



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2009

Expte. N° 186/09

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0777-09, de fecha 25 de agosto de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 3° de la citada resolución se otorga a la alumna Carmen Inés MEDINA CALDERÓN, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) mensuales durante 5 meses, desde el mes de agosto a diciembre para su manutención en Salta.

QUE la COORDINACIÓN DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES solicita se incremente el monto de la Beca, en razón que el Programa de Promoción de la Universidad Argentina recibió dinero para el desarrollo del proyecto.

Por ello:

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 3° de la resolución R-N° 0777-09 por el que se consigna a continuación:

“ ARTICULO 3°.-Otorgar a la alumna Carmen Inés MEDINA CALDERÓN, la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) mensuales durante 5 meses, desde agosto a diciembre para su manutención en Salta.”

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales, e interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos.



Sergio Enrique Villalba
D.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Carlos Alberto Cadena
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 1085-09